



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 24 de noviembre de 2021
M.C. N° 002/2021-2022



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

En cumplimiento a la atribución 17ª del artículo 158 de la Constitución Política del Estado, y los artículos 107, 160 y 161 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, a iniciativa de la Senadora Daly Cristina Santa María Aguirre, se aprobó en Sesión Ordinaria de la fecha, la **Minuta de Comunicación** que transcribimos para conocimiento de usted:

“Recomienda al Ministerio de Salud y Deportes: para que a través del Gerente General de la Caja Nacional de Salud, en el marco legal de sus atribuciones y competencias establecidas en la Constitución Política del Estado, normas de salud y medicamentos a nivel nacional: PRIMERO. Ejecutar, en el menor tiempo posible, todas las acciones, actividades y operaciones administrativas que sean útiles, posibles y necesarias, para que mediante la Central de Abastecimiento y Suministros (CEASS), proceda a la adquisición, distribución y entrega debida, de todos los medicamentos, correspondientes a los distintos tipos de enfermedades que atiende a nivel del universo de los asegurados y beneficiarios de la Caja Nacional de Salud, a nivel nacional.”

Las respuestas a las Minutas de Comunicación, deberán ser remitidas a la Cámara de Senadores en el término de quince días hábiles a partir de su recepción, de acuerdo al artículo 162 del Reglamento General de esta Instancia Legislativa.

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Miguel Angel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PRESIDENTIAL
RECIBIDO
 31 ENE 2022
 Hrs: 08:10 Fojas
 La Paz - Bolivia

0360



CAMARA DE SENADORES
 COMITE DE REVISION REGULATORIA
 SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD SOCIAL
RECIBIDO
 DIA: 21 MES: 02 AÑO: 22 HORA: 15:28
 Nº CORRELATIVO: FOLIO:
 Nº DE EJEMPLARES: 1 No. FOJAS: 1

La Paz, 24 de enero de 2022
 MSyD/AP/CE/15/2022

Señor
 Lic. Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
 Presente.-

Ref.: Respuesta a Minuta de Comunicación N° 002/2020-2021

De mi mayor consideración:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
 VICEMINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GOBIERNAMENTAL
RECIBIDO
 27 ENE 2022
 Hrs: 12:45 Fojas
 La Paz - Bolivia

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLEP-N° 001/2021, tengo a bien elevar respuesta a la Minuta de Comunicación - M.C. N° 002/2021-2022, enviada por la Senadora Daly Cristina Santa María Aguirre, de acuerdo al siguiente detalle:

“Se recomienda al Ministerio de Salud y Deportes: para que, a través del Gerente General de la Caja Nacional de Salud, en el marco legal de sus atribuciones y competencias establecidas en la Constitución Política del Estado, normas de salud y medicamentos a nivel nacional: PRIMERO. Ejecutar, en el menor tiempo posible, todas las acciones, actividades y operaciones administrativas que sean útiles, posibles y necesarias, para que mediante la Central de Abastecimiento y Suministros (CEASS), proceda a la adquisición, distribución y entrega debida, de todos los medicamentos, correspondientes a los distintos tipos de enfermedades que atiende a nivel del universo de los asegurados y beneficiarios de la Caja Nacional de Salud, a nivel nacional”.

Con relación a la recomendación, la Caja Nacional de Salud informa a través del Servicio Químico Farmacéutico que todos los procesos de adquisición de medicamentos son de conocimiento público ya que se encuentran en portales de la Caja Nacional de Salud y en el SICOES según corresponda, asimismo, se considerada a la Central de Abastecimiento y Suministros de Salud – CEASS para la adquisición, distribución y entrega debida de medicamentos.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.

[Firma]
 Dr. Juan Manuel Luis Plata
 MINISTRO DE SALUD Y DEPORTES
 Estado Plurinacional de Bolivia

JMAP/Eat/gvps
 H.R. EXT-7473-ARCH
 C.c. Arch

Ministerio de Salud – Plaza del Estudiante esq. Cañada Strongest SN
 Url: <https://www.minsalud.gob.bo>
 Teléfonos(s) (591 - 2) 2497079 – 2495086 – 2490554 - 2495053

#2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación 2022

27 ENE 2022
 CAMARA DE SENADORES
 UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL Y EVALUACION
 Fojas: Hora: 8:30
RECIBIDO
 Nº Correlativo: Firma: